

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**10213** *Corrección de errores de la Aplicación provisional del Acuerdo sobre inmunidades y prerrogativas entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Reino de España, hecho en Madrid el 15 de junio de 2012.*

Advertido error en la publicación de la Aplicación provisional del Acuerdo sobre inmunidades y prerrogativas entre el Reino de España y el Banco Interamericano de Desarrollo, hecho en Madrid el 15 de junio de 2012, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 47056, letra b), sexta línea, debe decir: «... permanencia del Funcionario o empleado».